CONTRATO No. 4600103486 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA
NIT:	890.902.401-0
OBJETO:	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Santa Juana De Lestonac
VALOR INICIAL:	MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M.L ($1.421.946.912) EXCLUIDO DE IVA.
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	DIEZ MESES (10) Y VEINTITRES (23) DÍAS.
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	DIEZ MESES (10) Y VEINTITRES (23) DÍAS.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	15 de enero de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	05 de Diciembre de 2025
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	**Modificación 01:** Eliminar del estudio previo 39146, lo siguiente: "*Cuando un estudiante sea certificado 2 meses consecutivos por evidencia de atención, y para el tercer mes tampoco se encuentre presente en los conteos, será descontado de los 2 meses anteriores".*
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Modificación 02:** Disminuir el valor inicial del contrato establecido por MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M.L ($1.421.946.912) EXCLUIDO DE IVA a MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L ($1.404.015.629) EXCLUIDO DE IVA debido a inejecución de recursos por valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS

	OCHENTA Y TRES PESOS M.L ($17.931.283). EXCLUIDO DE IVA

ANTECEDENTES:

Entre la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín y **ORDEN DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA NUESTRA SEÑORA,** se celebró el contrato **4600103486 de 2025**, bajo la de modalidad CONFESIÓN RELIGIOSA, el cual tiene por objeto: *"Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Santa Juana De Lestonac".*

El contrato inició su ejecución el 15 de enero de 2025 y tiene como fecha de finalización el 05 de Diciembre de 2025.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$1.421.946.912
Adiciones	N/A
Total, valor del contrato más adiciones	$1.421.946.912
Pagos Realizados	$721.657.474
Saldo del contrato al 30 de junio de 2025	$700.289.438
Porcentaje de ejecución financiera	50,75%
Porcentaje de ejecución física	51,71%

JUSTIFICACIÓN:

La Secretaría de Educación del Distrito de Medellín ha orientado sus esfuerzos al fortalecimiento del servicio educativo en todos los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, con el propósito de garantizar el acceso y permanencia de la población en edad escolar y en extraedad, eliminando barreras de carácter social, económico y cultural que limitan el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la educación. Esta labor se enmarca en una política de inclusión, flexibilidad y eficiencia, que contempla, entre otras estrategias, la contratación para la prestación del servicio educativo, cuando la oferta institucional resulta insuficiente.

En concordancia con los principios de eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos públicos establecidos en el Decreto 111 de 1996 por el cual se compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto, las entidades territoriales están en la obligación de realizar seguimiento permanente a la ejecución financiera de los contratos y depurar oportunamente los saldos no ejecutados. Esta directriz también se sustenta en el artículo 209 de la Constitución Política, que impone el deber de garantizar la correcta gestión de los recursos públicos.

En este contexto, la interventoría del contrato realiza una verificación mensual de la prestación del servicio, conforme al calendario académico de la vigencia 2025. Para ello, mantiene actualizado el listado oficial de estudiantes autorizados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y en las demás plataformas determinadas. La validación de la atención se efectúa mediante dos conteos mensuales en cada sede educativa, y, de no encontrarse el estudiante en ambos registros, se recurre a fuentes documentales complementarias como excusas médicas, folios de matrícula, listas de asistencia, observadores del alumno y boletines de calificaciones.

Como resultado de este proceso de verificación, se evidenció una inejecución con corte al 30 de junio de 2025, originada por diferencias entre el valor inicialmente proyectado calculado con base en el número total de cupos contratados y el valor efectivamente ejecutado calculado con base en los estudiantes certificados y pagados.

Lo anterior fue certificado por la interventoría de la Institución Universitaria Pascual Bravo en el informe de ejecución financiera No. 01, el cual señala un saldo no ejecutado por valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L ($17.931.283), excluido de IVA. Dicha certificación cuenta con la aceptación del contratista, quien manifestó por escrito que, a la fecha del informe, no existen saldos pendientes por concepto de estudiantes no certificados ni pagos adeudados por parte de la Secretaría de Educación.

En virtud de lo anterior, los recursos mencionados no serán ejecutados y, por tanto, deberán ser liberados del fondo SGP No. 110004225 y fondo ordinario No. 110090125, correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000119586, en cumplimiento de los principios de legalidad, responsabilidad fiscal y transparencia que rigen la contratación estatal.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, aprobar la siguiente necesidad:

Disminuir el valor inicial del contrato establecido por MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M.L ($1.421.946.912) EXCLUIDO DE IVA a MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L ($1.404.015.629) EXCLUIDO DE IVA debido a inejecución de recursos por valor de DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L ($17.931.283) EXCLUIDO DE IVA. Estos recursos serán reducidos del Registro Presupuestal No. 4900038412, correspondiente al fondo SGP No. 110004225 por valor de

($4.074.915) y del fondo ordinario No. 110090125 por valor de ($13.856.368) del certificado de disponibilidad presupuestal No 4000119586.

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N° 35 de la Secretaría de Educación, del 31 de julio de 2025.

ANEXOS:

- Informe de ejecución financiera N01
- Carta de Invitación al contratista
- Aceptación del contratista
- Acta del comité interno de planeación N° 35 del 31 de julio del 2025
- Certificados de disponibilidad y registros presupuestales

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los (31) días del mes de julio, del año dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

MONICA MARCELA GIRALDO MOLINA
Subsecretaria Planeación Educativa
Secretaría de Educación
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia